

Parral,

18 Dic 2012

DECRETO EXENTO

N° 6116

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-29-L112 denominada "Adquisición Casa Club House para Nivel Pré-básica Escuela Santiago Urrutia Benavente".
- 2).- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) "Se declarará desierta las ofertas cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes no resultan convenientes a los intereses, en conformidad al presupuesto disponible para la adquisición de Casa Club House para Nivel Pré-básica solicitada para el Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación, según proceso de Licitación Pública ID 4159-29-L112 denominada "Adquisición de Casa Club House para Nivel Pré-básica Santiago Urrutia Benavente".

D E C R E T O:

DECLARESE, Desierta Licitación Pública ID 4159-29-L112 denominada "Adquisición Casa Club House para Nivel Pré-básica Escuela Santiago Urrutia Benavente".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/JAR/ARSS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M.



Belmar Fuentealba